

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 17 de Enero de 1925

Núm. 615

El Presente número ha sido  
revisado por la censura militar

## Asamblea del Magisterio

(Continuación)

Puesto a discusión el tema sobre el periódico de la Asociación, se acuerda nombrar una Comisión, formada por los Sres. Rodríguez, de Cáceres; Rívelles, de Teruel, y Eusebio López de Alava, dejando la discusión para la sesión próxima.

La sesión de la tarde se dedica a la Sección de socorros mutuos, dando cuenta el señor Calzada, representante de Palencia, de las orientaciones que la Comisión nombrada al efecto cree conveniente llevar a socorros mutuos, pidiendo que se desnaturalice la administración y la acción mutualista, en cuya discusión intervienen varios delegados, y se acuerda que se intensifique la propaganda.

El Sr. Casero, de Barcelona, pide un voto de gracias para la Comisión que se nombró el año anterior, integrada por los señores Calzada, Herranz y Rivera, por su estudio en el asunto que se debate. La ponencia, después de larga discusión, retira la proposición presentada.

El tesorero lee las cuentas, con los datos siguientes: Socorros concedidos desde la fundación, 2.658, y se han concedido a los socios mutualistas 1.760.984 pesetas.

Conferencia de D. Rogerio Sánchez

Recuerda su vida de maestro y su colaboración con una gran parte del Magisterio primario, y que—dice—ha influido en su carácter y formación, muy especialmente en su labor en la Escuela Superior del Magisterio.

Con ejemplos sacados de la obra literaria de los clásicos, señala la posición que debe seguir el educador.

Aconseja el ideal que debe seguir el maestro en su trabajo diario.

El conferenciante es aplaudido.

Segunda sesión

Continúan las sesiones de la Junta directiva en la Escuela Normal de Maestros.

Preside el Sr. Martínez, y asisten a ella todos los representantes de provincia, más don Sidonio Pintado, vocal por la provincia de Madrid.

En las mejoras económicas toman parte en la discusión casi todos los señores vocales, destacándose la aspiración de que se conceda el sueldo mínimo de tres mil pesetas. Se discute si conviene reiterar las peticiones hechas en años anteriores o si procede la presentación de una escala en donde se concreten las aspiraciones circunstanciales de la clase. Convenida la necesidad de formar plantilla, se nombra una ponencia, compuesta por los señores Roca, Pintado, Casero, Herranz, Horcajo y Puntas, para que estudien las diferentes escalas presentadas por los vocales y propongan la que, a juicio de la ponencia, deba elevarse a los Poderes constituidos.

Sobre gratificación de adultos, y en vista

de una real orden recientemente publicada, en la que se concede a un maestro la cuarta parte del sueldo que disfruta, se acuerda que la Comisión permanente haga un llamamiento a todos los asociados que quieran incoar el oportuno pleito para reclamar dicha gratificación, como también que haga cuantas gestiones exija la tramitación de dicho pleito.

También se acuerda pedir que se concedan clases de adultos a todas las maestras, siendo voluntaria la aceptación de este servicio.

Con respecto a la gratificación por casa, se pide que se cumpla el art. 15 del Estatuto; pero que dicha atención pase al Estado incautándose de lo que hoy abonan los Municipios.

Que en los edificios escolares que se construyan de nueva planta haya habitación para el maestro.

En cuanto al número y clase de escuelas, se solicita que se mejore el funcionamiento de las actuales, que se creen las escuelas que exige al censo escolar y que se establezca la graduación en aquellas de matrícula numerosa.

Con la intervención de varios asambleístas se pide la creación de un Cuerpo auxiliar del Magisterio para suplir a los maestros enfermos, siendo pagados por el Estado.

Respecto a derechos pasivos, se acuerda pedir que estas obligaciones pasen al Estado, conservando la legislación de la actual Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

#### Tercera sesión

Por la tarde continúa la sesión, acordándose: Que se haga una escrupulosa revisión del Escalafón.

Elevar a la Superioridad la escala siguiente: 630 plazas de maestros y maestras de 8.000 pesetas; 944, de 7.000; 1.890, de 6.000; 7.876, de 5.000; 8.624, de 4.000, y 11.536, de 3.000.

Que se establezca la escuela unificada, con la debida relación entre la enseñanza y el profesorado de los distintos grados, y se den facilidades para que todo niño con capacidad suficiente pueda seguir la carrera para la cual demuestre tener aptitudes.

Que se reforme el actual Estatuto y se le amplie, formando así la codificación de la primera enseñanza.

Que la preparación del Magisterio sea universitaria.

Que se supriman las oposiciones restringidas del primer Escalafón y que no se celebren las ya anunciadas.

Se acuerda solicitar que los maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, o no eliminados en las últimamente celebradas, se les conceda la nota de derechos eliminados y pasen al primer Escalafón.

Que no se creen escuelas municipales en las poblaciones donde no haya las nacionales que determina la ley.

#### Conferencia del Sr. López Almagro

A continuación, el maestro de Murcia don José López Almagro desarrolla una conferencia acerca de «La escuela del porvenir».

Dijo que las modernas teorías éticas y biológicas buscan en el medio en que se desenvuelve un órgano los errores o deficiencias de éste, y lo mismo los errores de la escuela son consecuencia directa de los errores de la sociedad.

Estudiando las teorías electrónicas y biológicas, señala errores de la actual sociedad.

Pero la escuela del porvenir, dice, debe tender a reformar la sociedad, para lo cual el Magisterio debe trabajar por hacer hombres dignos y ciudadanos honrados.

#### Cuarta sesión

En la cuarta sesión de la Junta directiva se acordó, entre otras cosas, elevar a la Superioridad la plantilla expresada a continuación, como aspiración circunstancial de la clase, por el estado crítico de la Hacienda pública, ya que en ella falta aún bastante para la equiparación con otros funcionarios similares, verdadero anhelo del Magisterio.

2 % de 8.000 pesetas; 630 plazas, 5.040.000 pesetas.

3 % de 7.000 pesetas; 944 plazas, 6.608.000 pesetas.

6 % de 6.000 ptas; 1.890 plazas, 10.980.000 pesetas.

25 % de 5.000 ptas; 7.876 plazas, 38.100.000 pesetas.

27'40 % de 4.000 pesetas; 8.624 plazas, 34.496.000 pesetas.

36'60 % de 3.000 pesetas; 11.536 plazas; 34.608.000 pesetas.

Total: 31.500 plazas, y pesetas 129.832.000.

Para apoyar en la permanente estas mejoras, se nombra una Comisión gestora formada por los señores Eusebio López, Casero, Roca, Fernández Puntas y Conea.

#### SESIÓN DE CLAUSURA

Ayer tarde se celebró la sesión de clausura.

Casi toda la sesión fué a discutir las bases de la reorganización del periódico profesional *El Magisterio Nacional*, y después de amplio debate, habiéndose llegado a la votación, se acordó que en lo sucesivo el referido órgano se publique bajo la dirección inmediata de la Comisión Permanente de la Asamblea, con la cooperación de un numeroso cuerpo de colaboradores.

El presidente dió cuenta de haber estado en la Presidencia una Comisión, que hizo entrega al marqués de Magaz de un mensaje que el Magisterio español eleva al Directorio para expresar la gratitud a este alto organismo por la persistente labor realizada en favor de la primera enseñanza.

La Asamblea, entre otros acuerdos, ha adoptado los siguientes:

Solicitar de los Poderes públicos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros nacionales, sin distinción de escalafones.

Nombrar una Comisión, formada por los señores Roca, Pintado, Casero, Herranz, Horcajo y Puntas, para que designe la escala que, como síntesis de sus aspiraciones económicas debe gestionar la Permanente del Directorio.

Encargar a dicha Permanente que realice las gestiones necesarias en la substantación de un pleito contencioso administrativo para reclamar las gratificaciones por clases de adultos.

Solicitar que se creen calases de adultas a todas las maestras siendo voluntaria la aceptación de este servicio.

Que el Estado se incaute de lo que abonan los municipios a los maestros por casa-habitación y se encargue de satisfacer dichas atenciones.

Pedir, como en años anteriores, que la inspección sea ocasional y ejercida por maestros del escalafón, y que la Permanente defienda a los maestros perseguidos por los inspectores.

Se acuerda que la Asociación abra concurso para libros de asignaturas del programa escolar; que cuando se tengan todas se editen enciclopedias para los diversos grados.

Que se establezca la escuela unificada, con la debida relación entre la enseñanza y el profesorado de los distintos grados, y se den facilidades para que todo niño con capacidad suficiente pueda seguir la carrera para la cual demuestre tener aptitudes.

Que se reforme el actual Estatuto y se le

amplíe, formando así la codificación de primera enseñanza.

Que la preparación del Magisterio sea universitaria.

Que las escuelas municipales y privadas se rijan por la misma ley que las nacionales, principalmente en lo referente a vacaciones.

Que se supriman las oposiciones restringidas del primer escalafón y que no se celebren las anunciadas.

Por aclamación, se acuerda solicitar que a los maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas o no eliminados en las últimas restringidas, se les cancele la nota de derechos limitados y pasen al primer escalafón.

Que no se creen escuelas municipales en las poblaciones donde no haya las nacionales que determina la ley.

Que permanezcan en filas los analfabetos hasta que aprendan bien a leer y escribir.

Y que se creen los maestros militares y los tribunales de honor en el Magisterio.

Creación de cuantas escuelas exija el censo escolar.

Que en el caso de enfermedad de maestros satisfaga el Estado el sueldo del substituto.

Que pase al Estado la obligación de derechos pasivos del Magisterio, pero conservando éste su actual legislación.

(Día 6 de Enero).

## El banquete de la Asociación Nacional del Magisterio

El día 6 se celebró el banquete en que anualmente se reúne la Asociación Nacional del Magisterio como acto de confraternidad. Asistieron unos ciento cincuenta comensales, en su mayoría representantes delegados de provincias.

En la presidencia tomaron asiento el director general de Primera enseñanza, el alcalde de Madrid, conde de Vallellano; el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, señor García Aranda; el marqués de Retortillo, D. José Gascón y Marín, doña Matilde García del Real, inspectores de Primera enseñanza, y los señores Carrillo, Chacón, Fernández Ascarza, Luzuriaga y López Mora.

Se celebró el banquete en el restaurante Tournié, con arreglo a un selecto menú. Du-

rante la comida reinó gran cordialidad y entusiasmo. Se cambiaron impresiones entre los delegados de provincias y los compañeros de Madrid y al final se brindó por la prosperidad de la Asociación.

No hubo discursos. Al abandonar la presidencia de la mesa el salón del banquete se tributó una gran ovación a las personalidades que la formaban. Los comensales permanecieron en Tournié durante un largo rato de sobremesa, que se aprovechó para reafirmar los lazos de afecto que unen a todos los maestros nacionales de España, bajo la égida de la Asociación.

## LOS FONDOS PASIVOS

Sabemos que al fin, en la semana pasada, se ha podido completar el giro de la consignación de haberes pasivos a todos los que perciben de la Caja del Magisterio. Lo celebramos. Pero hemos de llamar la atención de las autoridades sobre la situación de esos fondos. Se paga ya mucho más de lo que se ingresa. En este trimestre debió librarse, como a los activos, hacia el 20 del mes pasado, y hubo que retrasarlo unas tres semanas.

En el trimestre próximo ocurrirá probablemente lo mismo si no se pone remedio. Creemos que ha llegado el momento de utilizar la ampliación de subvención prevista en el presupuesto del Estado, y así parece que se ha pedido al Directorio.

*Todos los Maestros deben suscribirse a «El Magisterio Nacional» porque a ellos debe la vida, ellos le inspiran y a la defensa exclusiva de la Escuela nacional y del Magisterio se dedica.*

## A los Maestros aprobados sin plaza

La Comisión gestora de los maestros aprobados sin plaza, después de presentar instancia al Directorio militar pidiendo la colocación de los maestros que la integran en la lista de aspirantes, a continuación de los aprobados en las últimas oposiciones, fué recibida por el subsecretario de Instrucción pública, el cual, luego de manifestar a dicha Comisión el cariño que le merecen todas cuantas gestiones se relacionen con el Magisterio como lo prueban las muchas mejoras que últimamente se le han concedido; promete estudiar este asunto con el interés que me-

rece, al mismo tiempo que enviaría dicha instancia al Consejo de Instrucción pública, para que este Alto Cuerpo Consultivo la informara.

Esta Comisión supone que, como es de estricta justicia, se reconozca en todas partes el derecho que nos asiste en nuestras peticiones, máxime cuando nosotros no podemos salir responsables de los hechos verificados por los Tribunales, que nos consideraron capacitados para desempeñar una Escuela.

Animo, pues, compañeros, y cooperar con vuestros esfuerzos a conseguir nuestro ideal, haciendo peticiones por telégrafo al subsecretario y al Consejo de Instrucción pública para que informen favorablemente.

## Sección oficial

19 Diciembre 1924. («Gaceta» del 20.—Real orden circular sobre reformas del Reglamento de Asociaciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando las Asociaciones, Agrupaciones o representaciones de funcionarios, a que se refiere la base 10 de la ley de 22 de Julio de 1918, introduzcan alguna modificación en sus Estatutos, Reglamentos o contratos sociales, cumplan los mismos preceptos que cuando se trata de la formación de sociedades de la mencionada índole, a cuyo fin acompañarán a los documentos señalados en el artículo cuarto de la ley de 30 de Junio de 1887 una instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, la cual será tramitada en forma análoga a lo que se dispone en el capítulo sexto del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para la aplicación de la ley de 22 de Julio del mismo año para las instancias en solicitud de formar un organismo de los mencionados.—*El Marqués de Magaz.*

## NOTICIAS

### De la Sección

#### Nombramientos

La Sección administrativa nombró a D. Lázaro J. Sanz y a D. Aniceto Villaiba, maestros interinos transitorios de Mosqueruela; a don Mariano Valenzuela Hinojosa, de Maicas, y a doña Carmen Serrano Pérez, de Libros.

(Continúa en la 7.ª plana)

centes; unas veces porque son propias de la edad escolar, otras porque la ocupación del estudiante despierta predisposiciones hereditarias, y en otros casos porque una educación mal dirigida imprime modificaciones morbosas en su tierno organismo.

La *miopía* generalmente pasa desapercibida a las familias en la primera infancia, y se manifiesta lo mismo la hereditaria que la adquirida, cuando el niño principia a leer y escribir con facilidad.

El Maestro nota que se aproxima demasiado el libro de lectura, y que aun siendo la mesa de escribir la que corresponde en altura a su talla, baja mucho la cabeza acercando la vista al papel. Aumenta con arreglo a los estudios y se le observa con más frecuencia en la ciudad que en el campo, hasta el punto que en la segunda enseñanza se han llegado a contar el 37 por 100. A los que la padecen se les debe aconsejar el uso de lentes adecuados y la lectura y escritura en sitio bien iluminado.

*Sordera*.—Como las otitis supuradas del oído medio, manifiestación generalmente de las diatesis escrufulosa y herpética, suelen dejar como secuela una sordera más o menos completa, no es extraño que Wiel y Gellé hayan registrado de un 20 a un 30 por 100 de sordos en las escuelas. Se aconseja que los que la padezcan ocupen los sitios más próximos al Maestro.

*Cefalalgias y epistaxis*.—Suelen presentarse en los alumnos debidas al juego incompleto de la respiración durante la lectura y escritura, a estar sentados mucho tiempo y a una atención sostenida que produciendo congestión cerebral pasiva provoca estos síntomas. Cuando se presenten debe el Maestro procurarles recreos y descanso intelectual como primera medida, llamando la atención del Inspector Médico en la próxima visita. Para éste, sobre todo, las epistaxis repetidas en un niño débil y de poco desarrollo torácico le pondrá

formación y hasta ciertas enfermedades internas llamadas profesionales. En el escolar también se presentan, y algunas veces son debidas al uso de muebles y material antihigiénicos, por lo que debemos dar reglas para su construcción y elección, desechando los que consideremos nocivos. Nada hay en la Escuela que sea indiferente; desde los materiales de un objeto cualquiera hasta su forma y color, todo está sujeto a reglas, cuyo fundamento debemos conocer para aplicarlas con provecho.

a) *Mesas*.—La mala construcción de éstas produce vicios de configuración en la columna vertebral de los niños, modificando la curvadura normal, y en el conjunto de la jaula torácica. Muchas xifosis, lordosis y escoliosis son favorecidas y hasta producidas por esta causa, lo que dada la importancia de tales lesiones y las que por ellas sobrevienen en los aparatos respiratorio y circulatorio deben llamar seriamente la atención del Médico escolar.

Da verdadera pena ver en algunas escuelas donde las mesas son todas iguales en altura, cómo los niños tienen que estirar o encoger su columna vertebral, levantando o bajando los hombros para poder escribir. En la mesa demasiado alta el alumno se encorva y tuerce el tronco al lado derecho, y en la que le es baja exagera la curvadura del tronco hacia adelante. Teniendo esto presente se aconseja la mesa unipersonal, que debiera establecerse en todas las escuelas, y si esto no es posible, para el menor número de alumnos, haciendo una serie gradual de altura para colocar al niño en la que mejor convenga a su estatura.

La mesa consta de dos partes: pupitre y asiento, que deben tener las dimensiones siguientes: anchura total del pupitre de 46 a 47 centímetros, dividido en una porción horizontal de 10 a 11 centímetros, y otra inclinada de 36 a 37 centímetros de anchura, con una inclinación de 15 a 20° del lado del discípulo. La altura proporcionada al alumno, cuyos pies

deben tocar el suelo cómodamente con toda la planta y apoyar los codos sobre la mesa. El asiento debe ser un banco con respaldo para que pueda descansar en él la columna vertebral, unido al pupitre de tal modo que el borde posterior de la mesa y el anterior del banco estén en la misma vertical.

Como estas mesas se dedican a la escritura, apuntaremos que no es indiferente el tipo de letra que se enseñe ni la colocación del escribiente y el papel. En el dictamen de una Comisión francesa en 1882, se aconsejaba la escritura recta, colocando el cuaderno perpendicularmente y el cuerpo derecho, considerando la inglesa, que es la más corriente, menos higiénica por no habituarse fácilmente a torcer el papel en vez del cuerpo.

b) *Lirios*.—Deben imprimirse en papel opaco y no satinado o brillante cuyos reflejos tanto perjudican a la vista, y de un color ligeramente amarillo o agarbanzado, para que no perjudique la excesiva blancura. Los tipos de letra claros, separadas las palabras por intervalos bien marcados y de tales dimensiones, que se puedan leer con facilidad, colocándolos verticalmente con una vista normal a la distancia de 0'80 alumbrado con una bujía colocada a un metro de distancia. Los de letra pequeña producen la miopía y los de excesivamente grande la presbicia.

c) *Plumas*.—Deben ser unipersonales, recomendando que no se limpien con la boca, por lo que debe proveérselas de trozos de tela, ni jueguen con ellas en la mano por el peligro de las punciones infeccionadas.

d) *Tinteros*.—Deben ser de porcelana, mejor que de plomo, que pueden hacer venenosa la tinta, provistos de tapadera para evitar que entren polvo y moscas que la conviertan casi en materia orgánica muy propia para cultivo de microbios. La tinta debe ser negra, hecha con fórmula, en la que no entre ninguna substancia tóxica. Desde luego las de color y sobre todo las de anilinas, han de desecharse en absoluto.

e) *Lapiceros*.—También son preferibles los negros, porque los de color casi todos son de materias nocivas, de uso personal y tener cuidado que no los mascullen.

f) Los mapas, pizarras y contadores, se deben pintar de colores oscuros y opacos. Con los cepillos, pieles, esponjas y con todos los objetos la más rigurosa limpieza.

*Botiquín*.—Me limitaré a dar una lista de lo que yo pondría en la escuela más elemental guardado en un armario o en un cajón, en sitio seco y donde los niños no frecuenten, cerrado con llave que obraría en poder del maestro. Donde hubiera enfermería se colocaría en sitio próximo.

a) *Material de curación*.—Algodón hidrófilo, gasa hidrófila y vendas de gasa de varios tamaños. Tafetán inglés, esparadrapo, aglutinante y seda protectoriz. Una geringuilla hipodérmica y una pera de goma.

b) *Medicamentos*.—Árnica, bálsamo católico, éter sulfúrico, sinapismos, pastillas sublimado, tintura de iodo, ácido bórico, acetato de plomo, seroformo y vaselina.

## VI

### Enfermedades escolares.

Hay algunas enfermedades que han adquirido este nombre por la frecuencia con que las observamos en los centros do-

### **Reclamaciones**

A las Secciones de Palencia, Soria, Guadaluajara, Sevilla, Segovia y Castellón se reclaman certificaciones de los descuentos que sufrió para el Montepío, D. Juan Bustamente, maestro jubilado de Cabra de Mora.

—Se reclama al Ministerio material diurno y por enseñanza de adultos para las escuelas de nueva creación en Maicas, Mosqueruela y Mases de Crivillén, correspondiente al segundo semestre de 1924-25.

### **Nombramiento**

Se interesa nombramiento de sustituta interina para la escuela de niñas de Caudé.

### **Renuncia**

Esta Sección administrativa admite la renuncia, de su cargo interino de maestra de Libros, a doña María Ortiz López, por enfermedad.

### **Substitución**

Se ha concedido la substitución, por imposibilidad física, a la maestra de Crivillén, doña Agueda García Conejero.

### **Título**

Por esta Sección se remite a la Universidad de Santiago recibo de entrega al interesado del título de licenciado en Farmacia a favor de don Liborio Carreras.

### **Cesos**

Cesó en la escuela de Tortajada el maestro D. Vicente Morán.

### **Solicitudes**

Solicitan interinidades los maestros D. Lorenzo Sanz Guirao y doña Elisa Royo Sangüesa.

### **Notas de la Inspección**

La Inspección extiende certificación de prácticas de enseñanza del alumno normalista don Tomás Asensio.

—A la maestra de Fonfría se le pide nota de matrícula y asistencia media para informar sobre el traslado de las clases al nuevo local escuela.

—Al Patronato de Anormales se comunica que en esta provincia no existen establecimientos para educar a sordo-mudos y ciegos.

—Ha tomado posesión de la escuela de Mora de Rubielos D. Enrique Miguel.

—La maestra substituída de Ababuj ha sido sometida a pruebas de aptitud por esta Inspección en la escuela de niñas del Centro para formarle expediente de reingreso.

—Se informa favorablemente el expediente de creación de una escuela privada en Más de las Matas a cargo de la señora Gracia.

—Al Alcalde de Villarroya de los Pinares se le recuerda la obligación de cumplir con lo dispuesto en el art. 15 del Estatuto.

—Se resuelven los términos en que el Ayuntamiento de Monforte de Moyuela está obligado a atender al emolumento de casa-habitación de los maestros.

—Se autoriza el traslado del local-escuela de La Rambla de Martín.

—En los Municipios de Albetosa y Valdelinares han sido reanudadas las clases por haber desaparecido la epidemia de sarampión.

—La directora de la Normal de Zaragoza comunica a la Inspección que doña Pilar Soriano efectúa prácticas en la escuela de Ladruñán.

D.<sup>a</sup> Josefa Maicas se posesionó de la escuela de niñas de El Poyo.

\*\*

### **Distinción honrosa**

El *Círculo Aragonés* de Buenos Aires ha remitido a esta Excma. Diputación para que haga entrega a nuestro estimado amigo y compañero D. Nivardo Royo, una hermosa Placa, una Medalla de oro y un pergamino con sentida dedicatoria que hace honor al patriotismo de nuestros hermanos firmantes.

Reciban nuestros paisanos de aquellas tierras la sincera expresión de nuestra gratitud y el interesado nuestra enhorabuena por tal distinción.

### **Defunción**

En Alacón, donde prestaba sus servicios y a la avanzada edad de 70 años, cuando ya solicitada su clasificación le iba a ser concedido el ansiado y tan bien ganado descanso, ha fallecido doña Victoria Lisbona, maestra de la escuela de niñas de aquella localidad.

Descanse en paz la infortunada compañera y reciban los suyos nuestro sentido pésame.

¿.....?

La *Gaceta* ha publicado una Real orden dando nueva redacción a un artículo del decreto ley de 30 de Marzo próximo pasado, en el sentido de que los suboficiales, al cumplir 39 años de edad, habiendo obtenido el título de monitores de gimnasia de la Escuela de oficial, puedan aspirar al título y destino de maestro de primera enseñanza, con emolumentos y sueldo de esa carrera, ya que muchos de ellos por carecer de suficiente abono de campaña, cumplirán la edad reglamentaria y no tendrán derecho a tanto.

**Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

**SASTRERÍA**

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

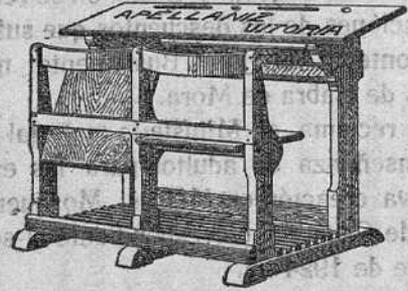
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.**

La MAS BARATA

**TINTA UKRANIA**

Franqueo concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de